CONCEJO DE SE ANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
FOCHA: 16 NOV. 2048. Q 33
Numero: 775 Foles: 12
Expte. Nº 86 2071
Girado:
Recibido: 3274

USHUIAIA, 15 DE noviembre de 2021

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

sección: B- Macizo: 31- par: 02

SR. PRESIDENTE DON JUAN CARLOS PINO

PROPIETARIO: GANGAS MARIO

<u>s</u> / _____

Me tomo el atrevimiento por este medio a pedirles de tratar el presente pedido de excepción, lo antes posible. Motiva dicho pedido de urgencia dado que, al propietario le están exigiendo el Gobierno de la Provincia, (arrendatario) la aprobación del plano municipal, el cual es antirreglamentario por el FOS. Cabe aclarar que ya se presentó en la municipalidad expte E-7751/2021 a la Dirección de Urbanismo con fecha 13/07/2021, siendo a la fecha de la presente todavía no tratado. Habiendo conversado con los profesionales del COPU, me informan que el informe sale favorable, pero dado el tiempo transcurrido necesitamos de ser factible se trate en cesión, para que se apruebe el plano y continuar con el contrato de locación del inmueble al Gobierno.

Por lo que solicito se contemple la excepción al <u>ART VII.1.2.2.1 del Código de Planeamiento Urbano.</u>: F.O.S. requerido 0.80 (276.80M2) Y EL DECLARADO EN PLANOS ES 0.94 (325,24M2) SUPERANDO UNA SUPERFICIE DE 48,44M2.

La zonificación es CE (central) por lo que solicitamos se contemple dicha excepción, dado el crecimiento comercial en la misma. Cabe aclarar que la construcción del edificio en esquina, donde hoy funciona el "Ministerio de industria y Ambiente" (hace 20 años, y anteriormente fue alquilado por la Municipalidad de Ushuaia sector tránsito) contaba con documentación aprobada del 16/04/1985.

El propietario ejecuto una construcción posterior, sobre el contra frente para el uso de depósito familiar (Empadronada y Visada Antirreglamentaria con fecha 07/04/1994) que es lo que hiso antirreglamentaria por el articulo VII.1.2.2.1 DEL CPU. (FOS).-

Con fecha 18/11/2019 se sella el plano Obra antirreglamentaria, motiva dicha presentación ante la Dirección de Obras Privadas, para empadronar el USO del edificio (oficinas/ depósito), siendo la situación de antirreglamentaria por el mismo artículo VII.1.2.2.1 DEL CPU. (FOS). Solo se modificó el uso.

Por lo expuesto se solicita la factibilidad de la excepción, viendo que la construcción del depósito/garaje, no afecta terrenos línderos, y dicha zona está en pleno crecimiento comercial, como así también, urge la necesidad de contar con la documentación Aprobada, dado como se dijo en marras, lo está alquilando el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, siendo uno de los requisitos para la contratación, el plano aprobado. Para mayor información el edificio cuenta con la inspección y documentación aprobada de bomberos de la policía científica y con todo los requisitos solicitados por la municipalidad (baño discapacitados/rampa de acceso) y a fines del año 2018 se hiso a nuevo toda la instalación de gas aprobada por CAMUZZI.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable a nuestro pedido

saluda atentamente

Domi. Roca 212 UShuaia. MMO CACTERON MARIA
cel 2901-601733
mail. caty 962@ Hotmail.com

USHUIAIA, 13 DE JULIO DE 2021

DIRECCION DE URBANISMO

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

sección: B- Macizo: 31- par: 02

Por la presente solicito se contemple la excepción al <u>ART VII.1.2.2.1</u> del <u>Código de Planeamiento Urbano.</u> : F.O.S. requerido 0.80 (276.80M2) Y EL DECLARADO EN PLANOS ES 0.94 (325,24M2) SUPERANDO UNA SUPERFICIE DE 48,44M2.

La zonificación es CE (central) por lo que solicitamos se contemple dicha excepción, dado el crecimiento comercial en la misma. Cabe aclarar que la construcción del edificio en esquina, (Fitz Roy y Kayen) donde hoy funciona el "Ministerio de industria y Ambiente" (hace 20 años, y anteriormente fue alquilado por la Municipalidad de Ushuaia sector tránsito) contaba con documentación aprobada del 16/04/1985.

El propietario ejecuto una construcción posterior, sobre el contra frente para el uso de depósito familiar (Empadronada y Visada Antirreglamentaria con fecha 07/04/1994) que es lo que hiso antirreglamentaria por el artículo VII.1.2.2.1 DEL CPU. (FOS).-

Con fecha 18/11/2019 se sella el plano Obra antirreglamentaria, motiva dicha presentación ante la Dirección de Obras Privadas, para empadronar el USO del edificio (oficinas/ depósito), siendo la situación de antirreglamentaria por el mismo artículo VII.1.2.2.1 DEL CPU. (FOS). Solo se modificó el uso.

Por lo expuesto se solicita la factibilidad de la excepción, viendo que la construcción del depósito/garaje, no afecta terrenos linderos, y dicha zona está en pleno crecimiento comercial, como así también, urge la necesidad de contar con la documentación Aprobada, dado como se dijo en marras, lo está alquilando el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, siendo uno de los requisitos para la contratación, el plano aprobado. Para mayor información el edificio cuenta con la inspección y documentación aprobada de bomberos de la policía científica y con todo los requisitos solicitados por la municipalidad (baño discapacitados/rampa de acceso) y a fines del año 2018 se hiso a nuevo toda la instalación de gas aprobada por CAMUZZI.-

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable a nuestro

pėdido saluda atentamente.-

Luz Divina Gangas Apodenda Mario Cesar Gangas M.M.O. MAPIAA CALDERÓN MatyRot Nº 49 MatyRot Nº 43 Costa de Laguna Nº 1436

KONENCLATURACATASTRAL	50 C / 37 P P 2 P 2 P 2 P 2 P 2 P 2 P 2 P 2 P 2
SLAVO DO QUA.	NUEVA_ CALES_COMFITERIA
LUZDIVINA GANGAS. L'SQUINA: KAYEN Y FITZ ROY_USAB	
	CUCTURA Eschoto
P1 POT 220 POS 0.80	Proportered Liz Amor Gorges Firms Domic.
KUANIS OF LOCALIZACION	Director del Progresso. L'OURRED A. ROSCOM. FIRMA Donne. A. CORONNO AND ASA Matric, Resol 234. Con 234.
Mooiso 31 XX	Director de Cland EDUARDO A. ROSBOCA PIRMA & Damie.
Suparf. Terrano: 346,00 A a Constr. P.O. " " Constr jarp " " Total " " Total Libra La aprobación de los planos no eximo de la obligacion de poseer parmiso de habilitación	CONSTRUCTOR FIRMA Domic.
1 6 ABR. 1985	



Parks of Schoolsky
Parks of Parksons of a Common of the Co



POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÂNTICO SUR

"INFORME FINAL - DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS - Nº 215/2021 - AT.B & B

DATOS ESPECÍFICOS

Propietario:

Mario Cesar Gangas.-

Responsable:

Ministerio de Industria e Innovación Productiva.

Rubro:

Actividad Administrativa- Ministerio de Industria e Innovación Productiva,

Ubicación:

Calle Fitz Roy Nº 164- Ushuaia.

Sup. Del Terreno:

346,00 Mts.

Sup. A Habilitar:

718,99 Mts. Aproximadamente.

Sección:

Macizo:

"31"

Parcela:

"02"

DATOS COMPLEMENTARIOS:

En referencia a dicho establecimiento, al momento de la inspección realizada, se constató el Sistema de Prevención de Siniestros, ajustado a la normativa en vigencia, cumpliendo con aquellas condiciones mínimas requeridas, en concordancia con la Ley Nacional Nº 19.587, referida de la Medicina Higiene y Seguridad en el Ámbito Laboral, y su Decreto Reglamentario Nº 351/79, Anexo VII, Capítulo 18, "Protección Contra Incendios".

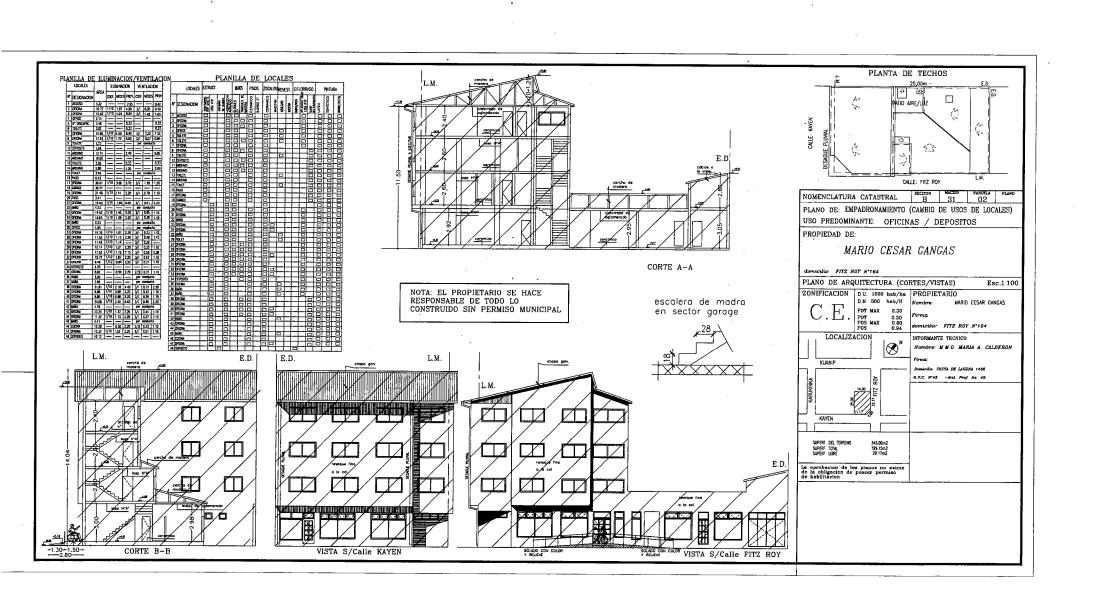
Con el fin de arribar/mantener un adecuado nivel de Prevención de Siniestros, se recomienda a través del presente informe, lo siguiente:

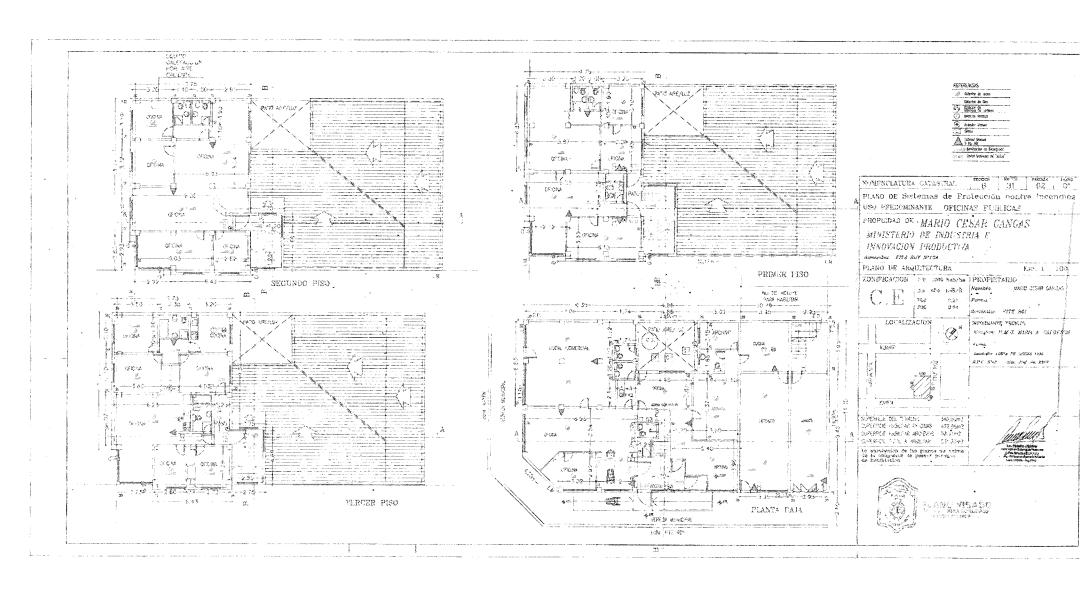
RECOMENDACIONES REALIZADAS A LOS EFECTOS DE LA PREVENCIÓN INCENDIOS:

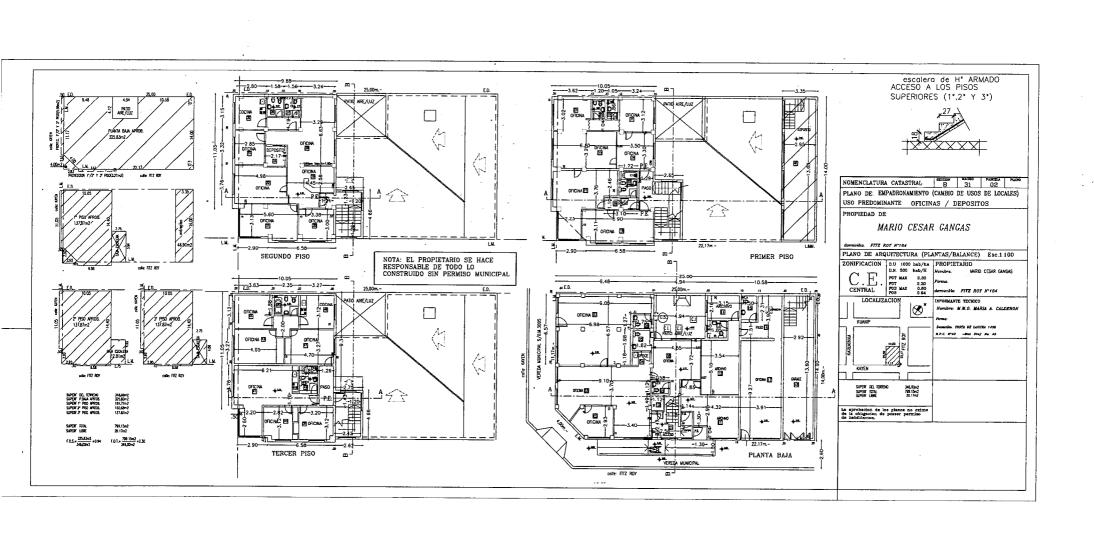
De la actitud que se adopte frente a la prevención, dependerá que el riesgo disminuya; para ello deben tenerse presente, entre otras, las presentes medidas preventivas:

- REALIZAR PERIÓDICAMENTE REVISIONES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
- OBSERVAR LA EXISTENCIA DE CABLES RECALENTADOS O QUEMADOS, PELADOS, ENCHUFES ROTOS, CONEXTONES QUE DESPRENDAN MALOS OLORES, ETC.
 - SUPRIMIR LOS CONDUCTORES QUE NO ESTÉN PROTEGIDOS O EMPOTRADOS.
- EVITAR EL USO SIMULTÁNEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS MEDIANTE TOMACORRIENTES MÚLTIPLES.
- RETIRAR LAS CORTINAS Y MATERIALES COMBUSTIBLES SITUADOS JUNTO A LOS ENCHUFES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS.
- AL FIN DE LA JORNADA, DESENCHUFAR AQUELLOS EQUIPOS QUE NO DEBAN ESTAR PERMANENTEMENTE CONECTADOS.
 - SUBSANAR CUALQUIER ANOMALÍA QUE SE PRODUZCA EN EL SISTEMA ELÉCTRICO.
- NO ACUMULAR BASURA Y DESPERDICIOS EN LOS PUNTOS QUE SE PRESTEN A GENERAR INCENDIOS.

oisens da la vourânnea na Tamera Bud Fuerra. Anoderâda a rulin, dol ablântico Gud Ulvision Policia ": entrisco Volusia - Ároa Taunica do Bomberos & Bayensia







Escaneado con CamScanner

M.M.O. MANUEL A. VILLEGAS Director Obras Particulares Municipalidad de Ushuah

MACIZO PARCELA SECCION PLANO NOMENCLATURA CATASTRAL 02 PLANO DE: EMPADRONAMIENTO (CAMBIO DE USOS DE LOCALES) USO PREDOMINANTE: OFICINAS / DEPOSITOS PROPIEDAD DE: MARIO CESAR GANGAS FITZ ROY Nº164 domicilio: PLANO DE ARQUITECTURA (PLANTAS/BALANCE) Esc.1:100 PROPIETARIO ZONIFICACION D.U. 1000 hab/ha D.N. 500 hab/H MARIO CESAR GANGAS NombreFOT MAX 2.30 FirmaFOT 2.30 FOS MAX 0.80 CENTRAL FINZ ROY Nº164 domicilio: FOS 0.94 LOCALIZACION INFORMANTE TECNICO Nombre: M.M.O. MARIA A. CALDERON Firma: **KUANIP** Domicilio: COSTA DE LAGUNA 1436 R.P.C. Nº43 -Mat. Prof. No. 49 ROY KARUKINKA **ZII**3 14,00 KAYEN SUPERF. DEL TERRENO 346,00m2 SUPERF. TOTAL SUPERF. LIBRE 799.15m2 20.17m2 La aprobacion de los planos no exime de la obligacion de poseer permiso de habilitacion. 10 CUTOK UII. 1. 2.2.1.Cas OBRA ANTIRREGLAMENTARIA 1 S MOV 2019 ≕rtaria de ∍s ⊬úblicas @ US!

Escaneado con CamScanner



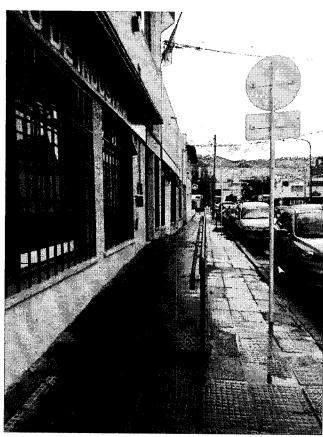
VISTA ESQUINA CALLES FIRZ ROY Y KAYEN- SECTOR CON DOCUMENTACION APROBADA EL 16/04/1985



VISTA SOBRE CALLE FIRZ ROY, CONSTRUCCION EN PLANTA BAJA VISADA 07/04/1994



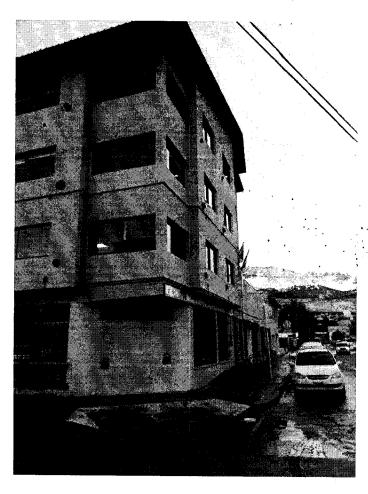
VISTA SOBRE CALLE FITZ ROY SECTOR GARAGE Y DEPOSITO FAMILIAR, QUE SE EMPADRONA 07/04/1994 Y SURGE EL EXCESO DEL FOS. ART.VII.1.2.2.1 CPU



RAMPA DE ACCESO



VISTA ESQUINA CALLES FITZ ROY Y KAYEN CON DOCUMENTACION APROBADA 16/04/1985



ESQUINA FITZ ROY Y KAYEN